

En la columna "Valor exento" registre la porción del monto declarado en la columna "total ingresos" considerada como exenta de impuesto a la Renta.

		OTRAS RELACIONADAS		LOCALES DEL EXTERIOR	429	+		0.00			DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS INTANGIBLES		7094	+		0.00	7095	+		0.00	7096	+		0.00
					430	+		0.00			DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES		7097	+		0.00	7098	+		0.00	7099	+		0.00
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCORPORABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORPORABLES)			431	-		0.00																
		OTRAS NO RELACIONADAS		LOCALES DEL EXTERIOR	432	+		0.00			ACTIVOS INTANGIBLES		7100	+		0.00	7101	+		0.00	7102	+		0.00
					433	+		0.00			DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES		7103	+		0.00	7104	+		0.00	7105	+		0.00
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCORPORABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORPORABLES)			434	-		0.00			OTROS		7106	+		0.00	7107	+		0.00	7108	+		0.00
					435	+		0.00			OTRAS AMORTIZACIONES		7109	+		0.00	7110	+		0.00	7111	+		0.00
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		A COSTO AMORTIZADO			436	-		0.00			DE ACTIVOS FINANCIEROS (REVERSIÓN DE PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCORPORABLES)						7113	+		0.00	7114	+		0.00
		A VALOR RAZONABLE			437	+		0.00			DE INVENTARIOS		7115	+		0.00	7116	+		0.00	7117	+		0.00
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR		RELACIONADOS			438	+		0.00			DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA						7119	+		0.00	7120	+		0.00
		NO RELACIONADOS			439	+		0.00																
		POR DIFERENCIAS TEMPORARIAS			440	+		0.00			DE ACTIVOS BIOLÓGICOS						7122	+		0.00	7123	+		0.00
		POR PERDIDAS TRIBUTARIAS SUJETAS A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES			441	+		0.00			DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		7124	+		0.00	7125	+		0.00	7126	+		0.00
		CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)			442	+		0.00			DE ACTIVOS INTANGIBLES		7127	+		0.00	7128	+		0.00	7129	+		0.00
		CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)			443	+		0.00			DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN						7131	+		0.00	7132	+		0.00
		OTROS			444	+		0.00			DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES						7134	+		0.00	7135	+		0.00
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES					445	+		0.00			DE INVERSIONES NO CORRIENTES						7137	+		0.00	7138	+		0.00
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES					449	=		576.00			OTRAS		7139	+		0.00	7140	+		0.00	7141	+		0.00
TOTAL DEL ACTIVO					499	=		194175.20			POR GARANTÍAS		7142	+		0.00	7143	+		0.00	7144	+		0.00
		AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE OTRAS PARTIDAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)			460	=		0.00			POR DESMANTELAMIENTOS		7145	+		0.00	7146	+		0.00	7147	+		0.00
		(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE OTRAS PARTIDAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)			461	=		0.00			POR CONTRATOS ONEROSOS						7149	+		0.00	7150	+		0.00
		AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES (INFORMATIVO)			462	=		0.00			POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS						7152	+		0.00	7153	+		0.00
		(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES (INFORMATIVO)			463	=		0.00			POR REEMBOLSOS A CLIENTES						7155	+		0.00	7156	+		0.00
		AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (INFORMATIVO)			464	=		0.00			POR LITIGIOS						7158	+		0.00	7159	+		0.00
REVALUACIONES Y REEXPRESIONES DE ACTIVOS (INFORMATIVO)		(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (INFORMATIVO)			465	=		0.00	</															

INGRESOS DIFERIDOS								CONJUNTOS AL METODO DE LA PARTICIPACION (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)																
		SUBVENCIONES DEL GOBIERNO			546	+	0.00							7311	+	0.00	7312	+	0.00					
		OTROS			547	+	0.00	PERDIDAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS						7314	+	0.00	7315	+	0.00					
OTROS PASIVOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)			548	+	0.00	TOTAL COSTOS			7991	=	0.00											
		OTROS			549	+	0.00																	
TOTAL PASIVOS CORRIENTES					550	=	0.00																	
PASIVOS NO CORRIENTES								TOTAL GASTOS			7992	+	0.00							En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "costo" y "gasto" considerada como no deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta.				
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES		CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES		RELACIONADAS		LOCALES	553	+	0.00	TOTAL COSTOS Y GASTOS			7999	+	0.00									
				DEL EXTERIOR		554	+	0.00																
						NO RELACIONADAS		LOCALES	555				+	0.00										
				DEL EXTERIOR		556	+	0.00																
		LOCALES				557	+	0.00	BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)			7901	=	0.00										
		DEL EXTERIOR		558	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE / MONTO TOTAL FACTURADO POR SOCIOS POR PUNTOS DE EMISION A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)			7902	+	0.00												
				PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)		7903	-	0.00																
		OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES		OTRAS RELACIONADAS		LOCALES		559	+	0.00	NO. DE RUC DEL PROFESIONAL QUE REALIZO EL CALCULO ACTUARIAL PARA EL CONTRIBUYENTE (INFORMATIVO)			7904	=	0.00								
						DEL EXTERIOR		560	+	0.00	COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)			7905	=	0.00								
				OTRAS NO RELACIONADAS		LOCALES		561	+	0.00	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			7906	=	0.00								
									COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRONICO (INFORMATIVO)			7907	=	0.00										
									INCENTIVOS LEY DE SOLIDARIDAD (DEDUCCION POR INVERSIONES NUEVAS, EXONERACION PARA IFIS Y COMPENSACION POR EL EXCESO DE LAS CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS) Trasladar la porción de los valores declarados en la casilla 810.			7908	=	0.00										
						DEL EXTERIOR		562	+	0.00	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA													
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES		RELACIONADAS		LOCALES	563	+	0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO			801	=	111450.52											
		DEL EXTERIOR		564	+	0.00																		
		NO RELACIONADAS		LOCALES	565	+	0.00																	
		DEL EXTERIOR		566	+	0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO				802	=	0.00											
CRÉDITO A MUTUO					567	+	0.00	CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES																
										GENERACIÓN			REVERSION											
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS					568	+	0.00	INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			094	-	0.00	095	+	0.00								
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES		A COSTO AMORTIZADO			569	+	0.00	PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			096	+	0.00	097	-	0.00								
								(+) BASE DE CALCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES			098	=	111450.52											
		A VALOR RAZONABLE			570	+	0.00	DIFERENCIAS PERMANENTES																
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR					571	+	0.00	(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES			803	-	0.00											
RESERVA POR DONACIONES PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO					572	+	0.00	(-) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR METODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024+6026+6132)			804	-	0.00											
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		JUBILACIÓN PATRONAL			573	+	0.00	(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			805	-	111450.52											
		DESAHUCIO			574	+	0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES			806	+	0.00											
		OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS			575	+	0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR			807	+	0.00											
PROVISIONES NO CORRIENTES		POR GARANTÍAS			576	+	0.00	(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			808	+	1.00											
		POR DESMANTELAMIENTO			577	+	0.00	(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula ((804*15%) + [(805-806)*15%])			809	+	0.00											
		POR CONTRATOS ONEROSOS			578	+	0.00	(-) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUYE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)			810	-	0.00											
		POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS			579	+	0.00	(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA			811	+	0.00											
		POR REEMBOLSOS A CLIENTES			580	+	0.00	(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO			812	-	0.00											
		POR LITIGIOS			581	+	0.00	(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO			813	+	0.00											
		POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS			582	+	0.00	GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)																
		OTRAS			583	+	0.00				GENERACIÓN			REVERSION										
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS		ANTICIPOS DE CLIENTES			584	+	0.00	POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS			814	+	0.00	815	-	0.00								
		SUBVENCIONES DEL GOBIERNO			585	+	0.00	POR PERDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			816	+	0.00	817	-	0.00								
		OTROS			586	+	0.00	POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO			818	+	0.00	819	-	0.00								
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES		TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)			587	+	0.00	POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			820	+	0.00	821	-	0.00								
		OTROS			588	+	0.00	POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)			822	+	0.00	823	-	0.00								
								POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			824	-	0.00	825	+	0.00								
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES					589	=	0.00	POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENDIDOS PARA LA VENTA			826	+	0.00	827	-	0.00								
TOTAL DEL PASIVO					599	=	0.00	POR MEDICIONES (INGRESOS			828	-	0.00	829	+	0.00								
TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS GASTOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO (INFORMATIVO)					591	=	0.00	DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			830	+	0.00	831	-	0.00								
PASIVOS INCURRIDOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)					592	=	0.00	AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES						833	-	0.00								
PATRIMONIO										POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS			834	+/=	0.00	835	+/=	0.00						
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO					601	+	800.00	UTILIDAD GRAVABLE						836	=	1.00								
(1) CAP SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA					602	-	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES						837	=	0.00								
APORTES DE SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPES, FUNDADORES, CONSTITUYENTES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN					603	+	0.00	INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)			¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?			838	=	SI								
RESERVAS		RESERVA LEGAL			604	+	22.90	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)			839	=	0.00											
		RESERVA FACULTATIVA			605	+	0.00	PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSO FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SI HA SIDO INFORMADA			840	=	0.00											
		OTRAS			606	+	0.00	¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?			841	=	NA											
RESULTADOS ACUMULADOS		RESERVA DE CAPITAL			607	+	0.00				APLICABLE A TERRITORIO ZEDE			APLICABLE A TERRITORIO FUERA DE ZEDE										
		RESERVA POR DONACIONES			608	+	0.00	INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDES			UTILIDAD GRAVABLE			842	=	0.00	843	=	1.00					
		OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES RESERVA POR VALUACIÓN (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)			609	+	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES			844	=	0.00	845	=	0.00								
		SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)			610	+	0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa			846	=	0.00	847	=	0.00								
		UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES			611	+	0.00	SALDO UTILIDAD GRAVABLE			848	=	0.00	849	=	1.00								
		(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES			612	-	0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO						850	=	0.22								
		RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF			613	+/=	81901.78	SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración período anterior)						800	+	0.00								
		UTILIDAD DEL EJERCICIO			614	+	111450.52	(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración período anterior)						851	-	0.00								
OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS		(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO			615	-	0.00	(=) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210						852	-	0.00								
		SUPERAVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO			616	+	0.00	(=) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)						853	-	0.00								
		ACTIVOS INTANGIBLES			617	+	0.00	(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)						854	=	0.22								
		OTROS			618	+	0.00	(=) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)						855	=	0.00								
		GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL			619	+/=	0.00	(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO						856	+	0.00								
		GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO			620	+/=	0.00	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL						857	-	0.00								
		GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES ACUMULADAS			621	+/=	0.00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS						858	-	0.00								
		LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO			622	+/=	0.00	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO						859	-	0.00								
TOTAL PATRIMONIO		OTROS			623	+/=	0.00	(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTACULOS PUBLICOS						860	-	0.00								
					698	=	194175.20	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES						861	-	0.00								
		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			699	=	194175.20	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS			GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO			862	-	0.00								
DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)					624	=	0.00	GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES						863	-	0.00								
DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)					625	=	0.00	(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES						864	-	0.00								
										SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR						865	=	0.22						
										SUBTOTAL SALDO A FAVOR						866	=	0.00						
										(+) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)						867	+	0.00						
										(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)						868	=	0.00						
										IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR						869	=	0.22						
										SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE						870	=	0.00						
										ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO			[ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS						871	+	0.00			
													(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO						872	-	0.00			
													(+) OTROS CONCEPTOS						873	+	0.00			
													[ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874+875+876						879	-	0.00			

	ANTICIPO A PAGAR	PRIMERA CUOTA				874	+	0.00					
		SEGUNDA CUOTA				875	+	0.00					
		SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO				876	+	0.00					
	OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO (INFORMATIVO)	GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR REVALUACIONES	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		880	=	0.00						
			ACTIVOS INTANGIBLES		881	=	0.00						
			OTROS		882	=	0.00						
		GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL				883	=	0.00					
		GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO				884	=	0.00					
		GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES				885	=	0.00					
		LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO				886	=	0.00					
	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO (INFORMATIVO)	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE				888	+/-	0.00					
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO				889	+/-	0.00					
PAGO PREVIO (Informativo)					890		0.00						
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)													
INTERÉS					897		0.00						
IMPUESTO					898		0.00						
MULTA					899		0.00						
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)													
TOTAL IMPUESTO A PAGAR					902	+	0.22						
INTERÉS POR MORA					903	+	0.00						
MULTA					904	+	0.00						
TOTAL PAGADO					999	=	0.22						
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO					905	USD	0.22						
MEDIANTE COMPENSACIONES					906	USD	0.00						
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO					907	USD	0.00						
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)					925	USD	0.00						
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES				DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES		TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)					
908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00		916	Resol No. 0.00	918	Resol No. 0.00			
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)													
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL						FIRMA CONTADOR							
NOMBRE:						NOMBRE:							
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0904545571				199	RUC No.	0926908708001					